

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 49/2018.

Ref.: Nombramiento de Encargada en Departamento de Gestión de Retribuciones.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 27 de julio de 2018.

VISTO: el Decreto 256/2016 de 15 de agosto de 2016, por el cual se aprueba la nueva estructura orgánica;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del ya señalado Decreto 256/2016 “*La Dirección Nacional de Aduanas podrá, en forma transitoria y revocable, encomendar la dirección de las jefaturas de Departamentos, Divisiones, Asesorías y Áreas creadas, entre funcionarios que se desempeñen en dicha Unidad Ejecutora, hasta tanto se provean de acuerdo con lo que establezca la reestructura funcional...*”.

CONSIDERANDO: I) que se encuentra vacante la encargatura del Departamento de Gestión de Retribuciones, de la División Gestión Humana del Área Administración General,

II) que conforme con la foja de servicios y con las responsabilidades que ha desarrollado y que fueron cometidas por esta Dirección Nacional hasta el momento, se entiende más que pertinente la designación de la funcionaria que se dispondrá por esta resolución;

III) que en efecto la funcionaria Carolina Techera a quien se le encomendará la tarea, se ha desempeñado en dicho Departamento hasta este momento a satisfacción de la Gerencia del Área y de esta Dirección Nacional, por lo que corresponde hacer efectiva la designación en la encargatura del Departamento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente y lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 256/016 de 15 de agosto de 2016;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1). Designase a la funcionaria, Carolina TECHERA como encargada en forma transitoria y revocable del Departamento de Gestión de Retribuciones, de la División Gestión Humana, del Área Administración General.
- 2). La presente designación será efectiva a partir del 1° de agosto de 2018.

R/G 49/2018

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy

3). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Por el Departamento de Gestión Humana notifíquese. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas